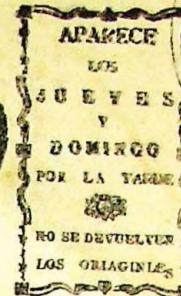


El Departamento



SUSCRIPCION PAGADERA ADEANTADA

Por un mes 0.70 cts.
 " " semestre 4.00 ps.
 " " año 7.50 "
 Número suelto y del dia 0.10 cts.

PERIODICO LIBERAL, POLITICO Y COMERCIAL. DEFENSOR DE LOS INTERESES DE

S U N O M B R E

REDACTOR: JULIO C. BADIN

DIRECTOR

RAMON D. BADIN

REGENTE

ROLANDO B. BADIN

DIRECCION Y REDACCION

CALLE WASHINGTON

Los escritos anónimos que se remitan no se tendrán en cuenta

EL DEPARTAMENTO

Colonia, JUEVES 22 DE DICIEMBRE DE 1898

ENTRE EL SR. JEFE POLITICO Y EL REDACTOR DE ESTE PERIODICO

El editorial que apareció en esta hoja el Jueves 15 del corriente, dió margen para que el señor Jefe Político nos dirigiera la carta que a continuación publicamos lo mismo que nuestra contestación.

Tiene la palabra el Coronel Jerez.

Colonia Diciembre 15 de 1898.

Sr. don Julio C. Badin

Presente.

Estimado señor:

Acabo de leer con bastante disgusto, su artículo que trae EL DEPARTAMENTO de hoy, defendiendo al que suscribe de los ataques que según ese artículo me ha dirigido últimamente «La Democracia».

Antes de ahora le he manifestado que no quería que nadie se tome la molestia de defenderme y hoy me veo obligado a repetirle lo mismo.

Yo se que la defensa es libre y que nada tengo que ver con su periódico, pero no quiero se tome mi nombre para desahogos personales y reencillas locales.

Espero pues, que no vuelva Vd. a molestarse tomando a su cargo mi defensa yo se cuando y como debo contestar a los que me ataque.

Lo saluda atentamente.

Juan Bernassa y Jerez.

Señor Coronel don Juan Bernassa y Jerez.

Presente.

Colonia Diciembre 15 de 1898.

Distinguido señor:

Obra en mi poder su atenta fecha de hoy, en la que con sorpresa veo que le ha disgustado el artículo editorial que consigna EL DEPARTAMENTO.

Con sorpresa digo, por cuanto la carrera del periodismo para mí es un sacerdocio, — por nada ni por nadie aceptaré la defensura de oficio y si, cuando veo ataques que atañan a un Partido al cual pertenezco, ahí está mi pluma para esgrimirla con altura y energía.

Indudablemente su autoridad no constituye una colectividad, por cuanto como funcionario público, digo sin temor de equivocarme y sin q' esto signifique quemar incienso en el altar de la adulación, — no ha tenido otro el Departamento de Colonia, pues su administración ha medido con igual rasero a blancos y colorados.

Pero la zocarronería de «La Democracia» no ha respondido distinguido señor a atacar a las autoridades, no, ella hechando una pincelada y con términos

hirientes para ridiculizar a los colorados, se ha escudado en denuncias tan impertinentes que jamás habían llegado a denunciar un hecho punible cometido por un blanco, — en cambio EL DEPARTAMENTO mas de una vez ha fustigado a sus correligionarios cuando estos han faltado a sus más sagrados preceptos.

Cuando me siento en mi mesa de trabajo, créame ilustrado Coronel Jerez que no tengo amigos ni enemigos, pues considero que el verdadero periodista, el que comprende tan santa misión, debe imprescindiblemente apartarse de ciertas ruindades y bajos pensamientos; desde luego señor, no acepto el cargo gratuito que Vd. me infiere al creerme capaz de alentar desahogos personales y reencillas locales.

Si el Jefe Político del Departamento de Colonia, fuera uno de esos militares educado en los cuarteles, sería de suponerse que recurriría al periodista para que lo defendiera tantas cuantas veces le atacaran, pero un militar ilustrado y que su inteligencia está a muchos codos de altura al que suscribe, nadie más autorizado que él para resarcirse de los cargos que le increpan. Quiero decir con esto, señor Coronel Jerez, que siendo yo el Redactor de EL DEPARTAMENTO me considero capaz hasta lo infinito para destruir cualquier denuncia malevolente que aparezca en «La Democracia» ya sea atacando su moralizadora y honrada administración, como cualesquiera otra repartición pública.

Termino manifestándole distinguido Coronel, que ayer como hoy me ha de encontrar «La Democracia» decidido (aunque a Vd. le cause disgusto) a rebatir sus denuncias infundadas y si llegado el caso hubiese que censurar a algún mal proceder de las autoridades, esa palma se la llevará EL DEPARTAMENTO.

A fin de que el público se entere de su atenta carta y mi humilde contestación, ellas irán insertadas en el número próximo. Entretanto, dignese aceptar las consideraciones de alta estima que le profesa su admirador

Julio C. Badin.

DEMOSTRACION DE SIMPATIAS

En las primeras horas de la mañana del martes dió entrada a nuestro puerto el vapor «Vigilante» conduciendo a su bordo al Coronel Bernassa y Jerez, el que como se sabe ha merecido la confianza del Superior Gobierno para ser nombrado recientemente Jefe Político de la capital.

Cuando la noticia circuló en la localidad de hallarse el Coronel Jerez y te-

ñese conocimiento al mismo tiempo que ese día se ausentaba para Montevideo a tomar posesión de su cargo, — en el acto se constituyó una Comisión que tomó la iniciativa de invitar al pueblo para despedir al funcionario modelo que acaba de abandonarnos.

A las 4 y 1/2 p. m. la población entera se encontraba congregada frente al Teatro «Carballon» partiendo de allí con la Banda de Música a la cabeza y dirigiéndose a la Gefatura, se incorporó a la imponente manifestación el dignísimo ex Jefe Político, siguiendo hacia el muelle.

Una vez allí y en donde se encontraba formada la bizarra Compañía Urbana, los señores Barbot y Dr. Pou hicieron uso de la palabra para manifestarle al Coronel Bernassa y Jerez la alta estima que le guardó no solo esta población sino el Departamento entero, — estima que a justo título supo granjearse el recinto funcionario, implantando una honrada administración y sellando en ella una organización policial como nunca la hemos visto, cuya administración ofrece amplias garantías, libertad y orden público.

El Coronel Jerez, un tanto emocionado contestó con sentidas frases, dirigiéndole después la palabra a la Compañía Urbana, a la que al agradecerle los importantes servicios que lleva prestados, prometió a los soldados cumplirles estrictamente lo que les tenía ofrecido, esto es, pasado el primero de Marzo dejarlos en completa libertad.

Terminó aquel acto dando vivas al gobierno, siendo victorioso el Coronel Bernassa y Jerez, por la tropa y los manifestantes.

El vapor «Yaguary» con la Comisión y la Banda de Música, acompañó al «Vigilante» hasta fuera del puerto, siguiendo éste su viaje para Montevideo.

Si el Coronel Jerez lleva una grata impresión de la Colonia, esta población lamenta de todas veras la falta de un funcionario que hace honor a la administración actual, como así tendrán ocasión de apreciarlo en la capital al ilustrado y pionero militar que nos ocupa.

NUESTRO NÚMERO DE HOY

Por cumplir con nuestros favorecedores damos «El Departamento» en media hoja, debido a la enfermedad que le aqueja al Regente de este periódico.

Esperamos ser disculpados.

A V I S O S

EDICTO DE MATRIMONIO

En la ciudad de la Colonia y el día 19 del mes de Diciembre del año 1898 a las diez de la mañana

a petición de los interesados hago saber:

Que han proyectado unirse en matrimonio Don LUCIANO PINO de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión carpero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en las puntas de Melo (de esta sección), hijo legítimo de don Francisco Pino, de 50 años de edad, de nacionalidad española, de estado casado, de profesión agricultor, domiciliado en las puntas de Tuyuríes y de doña Dolores Esteves de 47 años de edad, de nacionalidad española, de estado casada, domiciliada en las puntas de Tuyuríes y doña ANTONIA VERGARA de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en las puntas de Melo, domiciliada en las puntas de Melo (de esta sección), hija legítima de don Florindo Vergara, de 55 años de edad, de estado casado, de nacionalidad oriental, de profesión estanciero, domiciliado en las puntas de Melo y de doña Antonia Torres, de 48 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado casada, domiciliada en las puntas de Melo.

En fø de lo cual intimo a los que supieren de al gun impedimento para el matrimonio lo proyectado a que lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Juzgado lo p'rs, a lo de ocho días como lo manda la ley.

JUAN J. BRUSCHERA
Oficial del E. Civil

E D I C T O

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, Doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público que en el mes de Octubre del año próximo pasado y en la costa Sur del Río de la Plata, se han encontrado ciento cincuenta y dos piezas de madera y en la costa Norte cincuenta tirantes pino-tea, por lo que se empieza a las que se consideren con derechos de propiedad a la ciudadanía, se presenten ante este Juzgado a deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia, Noviembre 22 de 1898
RAMON BARBOT
Escribano Público

E D I C T O

Por disposición del que suscribe, Juez de Paz de la primera sección del Departamento de la Colonia, se hace saber al público que en el mes de Octubre del año próximo pasado y en la costa Sur del Río de la Plata, se han encontrado ciento cincuenta y dos piezas de madera y en la costa Norte cincuenta tirantes pino-tea, por lo que se empieza a las que se consideren con derechos de propiedad a la ciudadanía, se presenten ante este Juzgado a deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia, Diciembre 13 de 1898
JUAN J. BRUSCHERA.

E D I C T O

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, Doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JUAN P. ORÍDE, citándose a los que por cualquier título se consideren con derechos a ella, para que se presenten a deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia, Diciembre 7 de 1898
RAMON BARBOT
Escribano Público

E M P L A Z A M I E N T O

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, doctor don Nicolás Minelli, se cita, llama y emplaza a doña CONCEPCION ALVAREZ, para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en los autos sucesorios de su fallecido padre don Isidro Alvarez, bajo apercibimiento de que si no comparece se le nombrará defensor de oficio.

Colonia, Diciembre 2 de 1898
RAMON BARBOT
Escribano Público